

Miercoles 13 de noviembre de 2024

En el Salón de Acuerdos del STJ

Reconocimientos jurídico - político provisorio a partido político

El presidente del Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos (STJER), Leonardo Portela, en ejercicio de la Presidencia del Honorable Tribunal Electoral de la provincia, recibió hoy a representantes del partido político Compromiso por Concordia, que solicitó su reconocimiento provisorio del artículo 49 bis de la Ley 5.170, para jurisdicciones municipales.

En representación de la agrupación política estuvieron Luis Edgardo Mosna; Carlos A. Ruíz Díaz y el apoderado Pablo Lápíduz.

Junto a Leonardo Portela estuvo el vocal del Honorable Tribunal Electoral, vocal Daniel Carubia; en representación del Ministerio Público Fiscal, Mónica Carmona y el secretario general del Tribunal Electoral de la provincia, Lisandro Minigutti.

Para conseguir el reconocimiento definitivo los partidos políticos deben cumplir con una serie de requisitos. Entre ellos, el de contar con una determinada cantidad de afiliados, para lo que recibieron las fichas correspondientes.

Tribunal Electoral de la Provincia de Entre Ríos

Garay 257 - Paraná, Entre Ríos. CP: E3100GKE | TEL: +54 (0343) 421 1539 / 420 6258 |
mesa.entradas@tribunalelectoraler.gob.ar | www.tribunalelectoraler.gob.ar